| Solicitud de contrato | | 3144 |
|---|---|---|
| Bogotá, D.C. | Fecha: | 14/07/2025 |

| | |
|---|---|
| Dependencia solicitant | FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES FIAB |
| Modalidad de contratación: | CONCURSO DE MERITOS |
| Tipo de contrato: | CONTRATO DE INTERVENTORIA |
| Lugar de ejecución: | La ejecución del contrato tendrá lugar en las cuencas del río Bogotá, rio Sumapaz y río Negro |

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESTABILIDAD DINÁMICA DE LOS CUERPOS HÍDRICOS PRIORIZADOS EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS BOGOTÁ, NEGRO Y SUMAPAZ.

| | | |
|---|---|---|
| Valor entidad: $516,186,908.00 | Vigencias futuras: $562,859,782.00 | Valor Ingresos: $.00 |

Forma de pago:

La Corporación pagará al contratista-interventor el valor por el cual le fue aceptada la oferta, mediante actas parciales de acuerdo al avance (porcentaje) de ejecución del contrato al cual se ejerce la Interventoría, hasta completar el noventa y cinco por ciento (95%) del valor total, previa aprobación de la Supervisión del informe de Interventoría, el cual debe contener como mínimo: a) Informe pormenorizado de las actividades desarrolladas por la Interventoría, b) Informe administrativo y financiero tanto de Obra como de Interventoría, c) Informe ejecutivo de Interventoría avalando las actividades contractuales del contrato al cual le ejerce la Interventoría, d) Memorias de cálculo de cantidades de obra, avance programado vs avance real de ejecución, e) Relación de personal tanto de obra como de Interventoría que participa en la ejecución del proyecto, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones, f) Evidencias de la ejecución de actividades contractuales de obra g) Certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal de interventoría y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL.

b) Un último pago del cinco por ciento (5%) se cancelará, previo perfeccionamiento del acta de terminación y de liquidación del contrato de Consultoría, con recibo a satisfacción del informe final entregado por el interventor donde se especifique el recibo a satisfacción de los productos finales del contrato y su liquidación, así como previa suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato y aprobación de la interventoría por parte del supervisor de la Corporación.

NOTA 1. Para efectos de cada uno de los pagos, el consultor deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Interventoría.

NOTA 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

NOTA 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN.

NOTA 4. El consultor asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Presupuesto:

| SOL DISPO | DISPO NIBIL. | ID PLAN | RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 49985 | 25603734 | 1 | 2-3-3206-88-3110-23-0204-0083310-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE ASESORIA EN INGENIERIA (560) - | 301,635,940.00 |
| 49985 | 25603734 | 1 | 2-3-3206-88-3110-10-0203-0083310-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE ASESORIA EN INGENIERÍA (998) - | 214,550,968.00 |

Supervisor(es):

DIRECTOR OPERATIVO DE FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO

BOGOTÁ - FIAB

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Documentos a enviar:

| | |
|---|---|
| ESTUDIOS PREVIOS | ENVIADO |
| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | ENVIADO |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | ENVIADO |
| ANEXO TECNICO | ENVIADO |
| ANALISIS DEL SECTOR | ENVIADO |
| MATRIZ DE RIESGOS | ENVIADO |

## Obligaciones especificas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

**Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.**



MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
DIRECTOR OPERATIVO FIAB

Elabora: Carmen Constanza Clavijo Toro
Revisa: Adriana Marcela González Mora amgm